



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2024-2027

# CENTRO

## INTEGRIDAD Y RESULTADOS

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como Confidencial con fundamento en los artículos Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Pública, mediante Acta de Sesión Ordinaria CT/019/2025 de fecha 09 de octubre de 2025, suscrita por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Villa hermosa, Tabasco a 03 de septiembre de 2025

### COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

OFICIO No. CLRRS/01735/2025

Asunto: **Visto Bueno**

#### HOSPITAL DE ZUMAYA DE S.A DE C.V.

Domicilio: Prolongación de Avenida Usumacinta No. 2118, Ria Lázaro Cárdenas 2da Sección, Centro, Tabasco.

PRESENTE.

En atención a su escrito de fecha 14 de agosto de 2025, a través del cual solicita el Visto Bueno sobre la Disposición Temporal de Residuos Sólidos Urbanos, esta Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos; conforme a lo establecido en el artículo 10, fracción XXXVIII y 68 del Reglamento de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos del Municipio de Centro, Tabasco, en relación con el artículo 84, fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y artículo 149, inciso d) y 156, fracción I, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le otorga:

#### “VISTO BUENO DE LA DISPOSICIÓN TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS”

De la obra: [REDACTED]

Ubicación: [REDACTED]

Superficie: [REDACTED]

En otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Ing. Manuel Eduardo Rodríguez Torres  
Coordinador





Respecto de la versión pública de **03 Vistos buenos de Disposición Temporal de Residuos Sólidos Urbanos de Obras Públicas correspondiente al tercer trimestre ( con fechas 02,03,30 de septiembre de 2025)**, y tomando en cuenta los artículos Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas, se hace constar.

**I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.**

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.

**II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

**III. Archivo electrónico en PDF que contiene información de “03 Vistos bueno de Disposición Temporal de Residuos Sólidos Urbanos de Obras Públicas correspondiente al tercer trimestre (de fechas 02,03,30 de septiembre de 2025) para su publicación en el portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.”**

<b>Permiso</b>	<b>Datos a clasificar</b>
<b>1. Visto Bueno con número de oficio</b> • CLRRS/01770/2025	<ul style="list-style-type: none"><li>Nombre y domicilio de la Persona Física.</li><li>Construcción (Descripción) y Ubicación. (Dirección) del Proyecto.</li><li>Nombre y firma de quien recibe.</li></ul>
<b>2. Visto Bueno con número de oficio</b> • CLRRS/01735/2025	<ul style="list-style-type: none"><li>Construcción (Descripción) y Ubicación (dirección) del proyecto.</li><li>Superficie.</li><li>Nombre y firma de quien recibe.</li></ul>
<b>3. Visto Bueno con número de oficio</b> • CLRRS/01875/2025	<ul style="list-style-type: none"><li>Construcción (Descripción) y Ubicación (dirección) del proyecto.</li><li>Nombre y firma de quien recibe.</li></ul>

**IV. Fundamento legal**, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancia que motivaron a la misma:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2024-2027

**Con fundamento en los artículos 43 y 44 fracción I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información.**

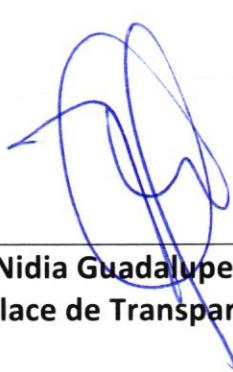
**V. Firma del titular del área, firma de quién clasifica.**

**TITULAR DEL ÁREA**

**QUIEN CLASIFICA**



Ing. Manuel Eduardo Rodríguez Torres  
Coordinador



L.R.C. Nidia Guadalupe Ysidro Flores  
Enlace de Transparencia

**VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.**

Acta de Sesión Ordinaria, CT/019/2025, de fecha 09 de octubre de 2025.